



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	DIOFANOR LOBO MORENO
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y MINEROS S.A.
Radicado	05001310501620180060800
Auto de sustanciación No	516
Decisión/Temas	fija nueva fecha

Atendiendo a la reorganización de la agenda del despacho y a los principios de economía y celeridad procesal, se **REPROGRAMA** la fecha para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 77 y seguidamente la del 80 del C.P del T y la S.S, para el **DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a la DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**. Se precisa que las partes deberán ceñirse a las condiciones de celebración de la diligencia establecidas previamente.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos:

insignasharith@gmail.com
neldederle@hotmail.com
palacioconsultores.colp@gmail.com
marcela.monsalve@mineros.com.co
notificaciones@mineros.com.co
santiagocalnaf@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 88 del 31/07/2023
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74>

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df749931b2d236601c03008089881f660862fb97d616b29f069c2cf8e7dfd420**

Documento generado en 28/07/2023 10:56:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>